

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 055-2024

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Jueves 12 de diciembre del 2024 en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores, ubicado en el Palacio Municipal.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

MBA. José Pablo Quesada Castro
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Liliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Luis Alberto Williams Ovares
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sr. Jean Carlos Barboza Román
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero
Sr. Manrique Ortíz Paniagua

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Distrito Primero
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Distrito Segundo
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Distrito Cuarto
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Distrito Primero
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Distrito Tercero

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Víctor Sánchez González	Alcalde Municipal A.I.
Licda. Priscila Quirós Paniagua	Asesora Legal
MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Encargado de Estacionamiento Autorizado
Asunto: Exposición detallada sobre su departamento, personal y recursos a cargo, así como las proyecciones y planes para el cierre del año 2024 y el 2025. **(ACUERDO SCM 1363-2024)**

El señor Presidente señala que hay puntos que vienen en la moción que no se pueden ver hoy ya que no pueden venir de la Policía Municipal para exponer esos temas de los partes y demás asuntos. Agrega que no fue posible contar con estas personas. Agradece al señor Félix Chavarría por acompañarlos hoy y explicar las acciones de su departamento.

El señor Félix Chavarria explica sobre el tema de multas y se disculpa por la presentación que no tiene en este momento. Indica que no se rigen por la ley de Tránsito sino por otra ley que es la de multas. Tienen 661 zonas de estacionamiento activas. Se cumplen con zonas de estacionamiento para personas con discapacidad. Se rigen por la zona céntrica y no céntrica. La ley les faculta aplicar la ley 3580 y si están infringiendo zona, los multan. Lo que es zona amarilla le pertenece a Tránsito. Las multas se aplican por evadir zona no por línea amarilla. Actualmente ya tienen un App de la Municipalidad propio, sea, no contrataron una empresa sino que se trabajó con TI para hacer su propia App, el sistema es 100% de la Municipalidad. Ha sido un proceso bastante engorroso, pero tienen un sistema propio. Han trabajado muchos años pero gracias a Dios ya hay luz. Hubo un problema con el INS y querían un contrato. Se trabajo bastante fuerte con el INS y se hizo el contrato, de manera que pueden pagar directamente el marchamo en el INS.

El regidor Marlon Obando da las gracias al señor Félix Chavarría por venir y explicar cómo funciona el departamento. Agrega que se había aprobado un presupuesto extraordinario para comprar una licencia y esto es innovador. Es una herramienta muy útil y quiere saber para cuándo esté el inicio, sea, el lanzamiento de la App. Y sobre las personas que no tienen acceso a este sistema quiere saber, si siguen funcionando el tema de boletas. Los felicita por esa labor que desarrollan.

El señor Presidente quiere conocer el funcionamiento del departamento, el número de miembros que tienen, qué limitaciones operativas tienen en este momento, para que el Concejo tenga presente y en tema de presupuesto si existe algún requerimiento que considere que el Concejo debe apoyar.

El regidor Esteban Venegas se refiere al tema de la aplicación y quiere saber cuál es el costo y el costo de mantenimiento. Además, los requerimientos y programas que se van a utilizar, medidas de contención en ataques de ciberseguridad, monto recolectado por multas que se lleva este año.

El regidor Marlon Obando consulta sobre las medidas que tienen cuando alguien está mal estacionado. Le hacen solo la boleta o que más procesos hacen. Pregunta si son ellos los que bajan placas. Consulta sobre el impacto que pueda tener y que los ingresos suban, ya que alcanza para más. Pregunta si con el nuevo sistema se previene que baje la venta de boletas o suba la venta de tiempos.

El síndico Mauricio Vargas señala que le gustaría saber porque es el Presidente de la Comisión del Mercado y ellos dicen que no hay espacio para la gente que va a comprar. Dicen que los camiones compran el marchamo, pero a veces no pueden parquear, que se ha recomendado en ese término. Ha habido quejas por parte de los comerciantes que dicen que les bajan las placas, igual quiere saber si han hecho alguna recomendación en ese sentido o si se habla de un estudio vial o tolerancia. Sea, si han dado alguna sugerencia.

La síndica Roxana Lobo señala que es un valuarte para ellos en setiembre, por toda la ayuda que les brindan. Agrega que le preocupa la parada de los taxis, por la Rosabal 100 metros al sur. Ahora hay unas cosas puestas, se ve horrible eso. Cual es la idea de tener eso ahí.

El síndico Mauricio Vargas señala que hay una solicitud que le hizo los que manejan los buses de Mercedes ya que frente a la clínica hay una parada de taxis y hay parada de buses y dicen que han tenido problemas porque bajan adultos mayores. Quiere saber si cuando hay obstrucciones tienen

**2. RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DIRECTOR OIP-007-202 DE LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINICUATRO.
** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1.

- Sra. Beatriz Duarte Monge - Departamento de Ventas
Asunto: solicitud de permiso para venta de lotería del gordo navideño el sábado 14 de diciembre 2024, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m en el Parque los Ángeles.

Texto del documento:

09 de diciembre de 2024
JPS-GG-GPC-VEN-510-2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimados Señores:

Nuestra institución agradece el permiso brindado para la venta de lotería de gordo navideño, realizada el pasado 28 de noviembre 2024. Y solicitamos nos puedan extender el permiso para el **sábado 14 de diciembre** 2024, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m en el Parque Los Ángeles. La venta se realiza a cabo con vendedores autorizados de la JPS con el acompañamiento de funcionarios de esta Institución.

Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado se colocará un toldo de 3x3 metros, mesas, sillas y sonido.

De antemano les agradezco su gentil y amable atención.

Atentamente,

Beatriz Duarte Monge
Departamento de Ventas

ACUERDO 3.

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA BEATRIZ DUARTE MONGE - DEPARTAMENTO DE VENTAS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO PARA LA VENTA DE LOTERÍA DEL GORDO NAVIDEÑO EL SÁBADO 14 DE DICIEMBRE 2024, EN HORARIO DE 9:00 A.M. A 3:00 P.M. EN EL PARQUE LOS ÁNGELES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2.

- Lic. Franklin Vargas Rodríguez Licda. Ana Yancy López Valerio
- Lic. Pablo Mena Pérez
Asunto: Resolución del Órgano Director OIP-007-202 de las diez horas del doce de Diciembre de dos mil veinticuatro.

Texto del documento:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

EXPEDIENTE: PA-0018-2024

ASUNTO: INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA FUNDACIÓN HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZALES FLORES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DIRECTOR OIP-007-202 DE LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINICUATRO.

El Concejo Municipal a través del oficio **SCM-1306-2024**, de fecha 3 de octubre del 2024, comunicó a la Alcaldía Municipal lo resuelto mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 037-2024 celebrada el lunes 30 de septiembre del 2024, en el artículo II, en relación con el **informe de Auditoría Interna AI-03-2024** acerca del “*Estudio de carácter especial sobre los recursos asignados a la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia Gonzales Flores por parte de la Municipalidad de Heredia encomendándose la Investigación Preliminar sobre supuestas irregularidades en relación con los recursos asignados a la Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores por parte de la Municipalidad de Heredia.*”

Resultado de lo indicado, la Alcaldía Municipal mediante resolución **AMH-1130-2024** de las 08 horas 45 minutos del 8 de octubre 2024, nombró a los suscritos como Órgano Director del Proceso de Investigación Preliminar sobre los hechos hallados por la Auditoría Interna, razón por la cual nos encontramos en la etapa de recolección de indicios de los supuestos hechos descritos.

Así las cosas, en cumplimiento de lo ordenado por este Plenario, se ha venido requiriendo la entrega de expedientes digitales y físicos que permitan identificar los procesos llevados a cabo en cuanto a la aprobación, giro y fiscalización de las partidas señaladas por la Auditoría Interna entregadas a ese Hogar de Ancianos entre los años 2021 y 2022.

De igual manera, se ha citado y recibido en entrevista a varios funcionarios institucionales, quienes han permitido esclarecer los procesos seguidos en este tipo de partidas otorgadas.

No obstante, de la información que se ha venido recopilando, se encuentran pendiente la respuesta de consultas planteadas a organizaciones externas vinculadas con el proceso, así como la ampliación de la lista de personas a entrevistar, situación que impide emitir la recomendación de parte del Órgano Director dentro del plazo otorgado.

Partiendo de lo anterior, con todo respeto este Órgano Investigador requiere se nos otorgue por parte de este Concejo Municipal, un plazo de 15 días hábiles más para finalizar con esta investigación y determinar el hallazgo de eventuales indicios e identificación de posibles responsables ante los cuales ese plenario podría determinar el inicio de un Proceso de Investigación Administrativa.

Sin otro particular, se suscriben, ...”

ACUERDO 4.

ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTAN EL LIC. FRANKLIN VARGAS RODRÍGUEZ, LA LICDA. ANA YANCY LÓPEZ VALERIO Y EL LIC. PABLO MENA PÉREZ CON RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DIRECTOR OIP-007-202 DE LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES MÁS PARA FINALIZAR ESTA INVESTIGACIÓN Y DETERMINAR EL HALLAZGO DE EVENTUALES INDICIOS E IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES RESPONSABLES ANTE LOS CUALES ESTE PLENARIO PODRÍA DETERMINAR EL INICIO DE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.055-2024 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.